RIJ Registro de Impagados Judiciales

VALLADOLID, Mayo de 2019

En colaboración con:

RedAbogacía
ABOGACÍA ESPAÑOLA

everis

INFORMA

icired

El mercado: Visibilidad de los impagos en España

Badexcug
CIRBE BANCO DE ESPAÑA
EQUIFAX
RAI
asnef
Experian

RIJ Registro de Impagados Judiciales

El Registro de Impagos Judiciales

El mercado

2,39 millones de Ejecuciones de Sentencias en 2017

(gestionadas por abogados)

1.936.796,16 de títulos judiciales
6.670 derivados de laudos arbitrales
397.414 ejecuciones penales
44.632 ejecuciones en lo social….

Fuente: CGPJ

La Oportunidad

Una necesidad para la abogacía

Economía colaborativa

Gestiona y publica información de la **vida privada y social** que le facilitan sus usuarios.

Valorada en más de 234.000 millones de dólares.

Gestiona y publica información de millones de **páginas webs** indexadas que le facilitan sus usuarios.

Valorada en 420.000 millones de dólares, **la empresa con mayor valor del mundo.**

Gestiona y publica información de la **vida laboral y profesional** que le facilitan sus usuarios.

Comprada por 26.200 millones de dólares en 2016 por Microsoft.

Gestiona y publica información del **GPS** que le facilitan sus usuarios en sus desplazamientos.

Comprada por Google por 966 millones de dólares (2013).

Gestiona y publica información sobre **hoteles y restaurantes** que le facilitan sus usuarios.

Factura 1.492 billones de dólares al año.

¿Qué es el RIJ?

El **RIJ** es un novedoso **Registro de morosidad** creado por el CGAE destinado a recoger información de deudas líquidas, vencidas y exigibles y reconocidas mediante una **resolución judicial firme** aportada por el abogado.

Es el primer fichero de solvencia negativa basado en resoluciones judiciales firmes **creado por abogados para abogados.**

Ventajas del RIJ

01 Un **REGISTRO** de impagados para uso de los abogados españoles.

02 Un **SERVICIO** que facilita y agiliza el recobro de deudas reconocidas en las resoluciones judiciales favorables

03 Una **HERRAMIENTA** adicional de presión al deudor, al servicio de los abogados, en la ejecución en los procedimientos contenciosos.

04 Un **SOPORTE** en la gestión de la relación del abogado con su cliente, éste podrá comprobar que se está haciendo "todo lo posible" para recuperar el crédito…incluso como lo hacen bancos y grandes empresas que tienen sus propios registros de impagados.

Certificación de nuestro servicio: Legalidad del RIJ

- Cumple con los valores deontológicos
  Art.5 CDAE
- Respecta la normativa en materia de protección de datos (LOPD y RGPD)
- Cumple con la ley de protección del derecho al honor (LOPDH)
- Respecta los requisitos exigidos por la AEPD
  Art.20 LOPD

El proceso de inclusión de la deuda

SEGUNDA FASE

7. **DIFUSIÓN** del impago a través de INFORMA

6. **PUBLICACIÓN** del deudor en el RIJ

5. **NOTIFICACIÓN** al deudor de la inclusión en el registro por carta certificada si no hay oposición o ésta no está justificada

PRIMERA FASE

1. **ACCESO** con el carnet de colegiado a través de RedAbogacía

2. **INCLUSIÓN** de la deuda en la plataforma RIJ

3. **VERIFICACIÓN** de la deuda

4. Envío **REQUERIMIENTO** de pago con el nombre del abogado y en nombre del acreedor

MENÚ
Abogacía Española
CONSEJO GENERAL
REDABOGACÍA
FUNDACIÓN
BRUSELAS
Inicia Abogacía
RIJ
Registro de
Impagados Judiciales
TODOS LOS
ABOGADOS
DE ESPAÑA
EN TU MÓVIL
CENSO
CENSO MÓVIL DE LETRADOS
Acceder a "Registro de Impagos de la Abogacía"
¿Qué es el RIA?
Un REGISTRO de impagados, como RAI, ASNEF, para uso de los abogados españoles.
Un SERVICIO, creado para reforzar la eficacia en la reclamación de cualquier tipo de deuda bajo su gestión.
Una HERRAMIENTA adicional de presión al deudor, tanto en situaciones precontenciosas, como un valor añadido en la propia ejecución en los procedimientos contenciosos.
Un SOPORTE en la gestión de la relación del abogado con su cliente, éste podrá comprobar que se está haciendo "todo lo posible" para recuperar el crédito...incluso como lo hacen bancos y grandes empresas que tienen sus propios registros de impagados.
¿Quién puede utilizar el RIA?
El Registro de Impagos de la Abogacía puede ser utilizado por cualquier abogado que tenga la condición de Colegiado Ejerciente en cualquiera de los 83 Colegios de Abogados de España.
Abogacía es FINALISTA
EN LA CATEGORÍA WEB CORPORATIVA
DE LOS PREMIOS DOMINIOS.ES
PREMIO BALANZA DE CRISTAL
Otorgado por el Consejo de Europa al
Expediente Electrónico de Justicia Gratuita.

1 > 2 > 3 > 4 > 5 > 6

Tus datos

Rellena tus datos como abogado o procurador y marca si actúas en nombre propio o en representación del acreedor.

Los campos con * son obligatorios para poder continuar

Nombre*

Nombre...

Apellidos*

Apellidos...

DNI/NIE

Ha de ser un DNI válido

Teléfono

Teléfono...

En relación al acreedor de la deuda

- Actúo en mi propio nombre
- Soy representante del acreedor. Descargar modelo de autorización

1 > 2 > 3 > 4 > 5 > 6

Datos de la Persona o Entidad Acreedora

Datos de la persona o empresa a la que se le debe la deuda.

Los campos con * son obligatorios para poder continuar

Tipo de entidad*

Selecciona...

Nombre*

Nombre...

Apellidos*

Apellidos...

NIF/DNI/NIE*

NIF...

Teléfono *

Teléfono...

Email *

Email...

Pais*

España

Código postal*

Código postal...

1 > 2 > 3 > 4 > 5 > 6

Datos de la Persona o Entidad Reclamada

Datos de la persona o empresa a la que se le reclama la deuda.

Los campos con * son obligatorios para poder continuar

Tipo de entidad*

Selecciona...

Nombre*

Nombre...

Apellidos*

Apellidos...

NIF/DNI/NIE*

NIF...

Teléfono

Teléfono...

Email

Email...

Pais*

España

Código postal*

Código postal...

Datos de la Deuda
1 > 2 > 3 > 4 > 5 > 6
¿Cómo se originó la deuda?
* Seleccionar...
¿Existe una resolución judicial favorable firme?
Sí
No
Tipo resolución
* Seleccionar...
Información del juzgado
Provincia*
Elige una provincia
Municipio*
Municipio
Tipo de juzgado*
Tipo de juzgado
Juzgado*
Juzgado..
Número de auto*
Nº
/
Año

Información del procedimiento

Tipo procedimiento*

Elige un tipo de procedimiento

Fase del procedimiento*

Elige una fase del procedimiento

Documentación que acredita la deuda

Por favor suba todos los documentos que acrediten la deuda: facturas, contratos, demanda judicial (si procede), mensajes o cualquier otra información que considere valiosa.

Toda la documentación que adjunte será supervisada por nuestro equipo legal que le dará respuesta en un plazo inferior a 48H.

ADJUNTAR ARCHIVOS

Observaciones

Puede dejar aquí observaciones relativas a la reclamación que considere relevantes en el proceso como pagos parciales que afecten al importe total o si existen negociaciones en curso, etc.

Vista previa del contenido de la carta

- **Este es el modelo de carta certificada que recibirá el demandado.**
  Por favor, para que empecemos a tramitar su reclamación confirme que todos los datos son correctos.

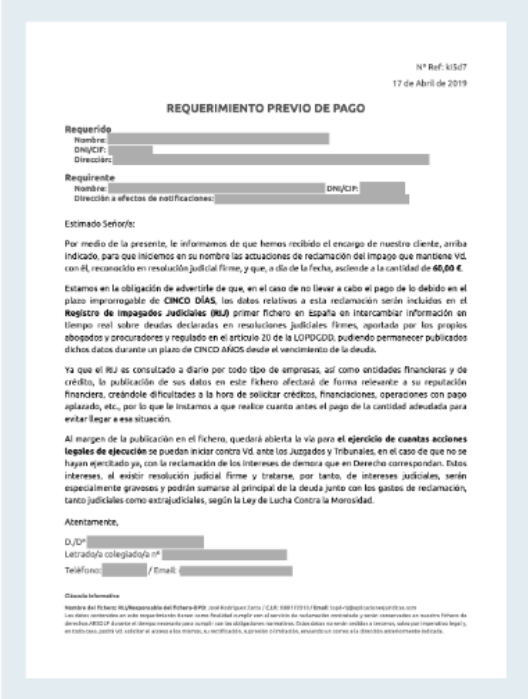

Nº Ref: kISd7

17 de Abril de 2019

REQUERIMIENTO PREVIO DE PAGO

Requerido
Nombre: [redacted]
DNI/CIF: [redacted]
Dirección: [redacted]

Requirente
Nombre: [redacted] **DNI/CIF:** [redacted]
Dirección a efectos de notificaciones: [redacted]

Estimado Señor/s:

Por medio de la presente, le informamos de que hemos recibido el encargo de nuestro cliente, arriba indicado, para que iniciemos en su nombre las actuaciones de reclamación del impago que mantiene Vd. con él, reconocido en resolución judicial firme, y que, a día de la fecha, asciende a la cantidad de **60,00 €**.

Estamos en la obligación de advertirle de que, en el caso de no llevar a cabo el pago de lo debido en el plazo improrrogable de **CINCO DÍAS**, los datos relativos a esta reclamación serán incluidos en el **Registro de Impagados Judiciales (RIJ)** primer fichero en España en intercambiar información en tiempo real sobre deudas declaradas en resoluciones judiciales firmes, aportada por los propios abogados y procuradores y regulado en el artículo 20 de la LOPDGDD, pudiendo permanecer publicados dichos datos durante un plazo de CINCO AÑOS desde el vencimiento de la deuda.

Ya que el RIJ es consultado a diario por todo tipo de empresas, así como entidades financieras y de crédito, la publicación de sus datos en este fichero afectará de forma relevante a su reputación financiera, creándole dificultades a la hora de solicitar créditos, financiaciones, operaciones con pago aplazado, etc., por lo que le instamos a que realice cuanto antes el pago de la cantidad adeudada para evitar llegar a ese situación.

Al margen de la publicación en el fichero, quedará abierta la vía para **el ejercicio de cuantas acciones legales de ejecución** se puedan iniciar contra Vd. ante los Juzgados y Tribunales, en el caso de que no se hayan ejercitado ya, con la reclamación de los intereses de demora que en Derecho correspondan. Estos intereses, al existir resolución judicial firme y tratarse, por tanto, de intereses judiciales, serán especialmente gravosos y podrán sumarse al principal de la deuda junto con los gastos de reclamación, tanto judiciales como extrajudiciales, según la Ley de Lucha Contra la Morosidad.

Atentamente,

D./Dª [redacted]
Letrado/a colegiado/a nº [redacted]
Teléfono: [redacted] / Email: [redacted]

Cláusula Informativa

Nombre del Fichero: RIJ/Responsable del Fichero-DPO: José Rodríguez Jurio / C.I.F.: [redacted] / **Email:** [redacted]
Los datos contenidos en este requerimiento tienen como finalidad cumplir con el servicio de reclamación contratado y serán conservados en nuestro fichero de derechos/RIJO/P durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones normativas. Dichos datos no serán cedidos a terceros, salvo por imperativo legal y, en todo caso, podrá Vd. solicitar el acceso a los mismos, su rectificación, supresión o limitación, enviando un correo a la dirección anteriormente indicada.

1 > 2 > 3 > 4 > 5 > 6
Tipo de tramitación
Postal certificada
Has elegido reclamación postal certificada
La comunicación es mediante carta certificada y el índice de recobros alcanza el 70%*.
29,90 €
*Sin IVA
Burofax postal
Incrementa el índice de recobros un 11%
La comunicación es mediante burofax y el índice de recobros alcanza el 80%*.
por 10,00 € más
Serás remitido a la página de MomoPocket en la que podrás hacer el pago con tarjeta de crédito o con tu cuenta de MomoPocket. Cuando termine la operación volverás a tu página de inicio, donde podrás ver todas tus reclamaciones.
Ir al pago

INFORME SOBRE RECLAMACIONES DE IMPAGO

En respuesta a su consulta sobre la inclusión en nuestro fichero RIJ de reclamaciones de impagos para personas físicas y jurídicas, le indicamos que su consulta realizada por **XXXXX** con DNI **00000000X**, para el NIF **B56080914** con fecha **20/02/2017** ha tenido los siguientes resultados:

Asimatica SL con **NIF B99999999**,

Tiene las siguientes reclamaciones de impago registradas en nuestro fichero:

Fecha	Origen de la deuda	Importe reclamado
22/01/2018	Contrato de prestación de servicios	3.939,76€
07/03/2018	Contrato de prestación de servicios	768,59€

RIJ Registro de Impagados Judiciales

Valor diferencial

Empresa morosa
Acme S.A.

Perfil:
- Paga sus Créditos
- Paga sus impuestos
- Impaga a empleados
- Impaga a proveedores pequeños
- Tiene sentencias judiciales desfavorables
- Es inviable económicamente

Sin el RIJ

Fuentes consultadas

RAI Registro de Aceptaciones Impagadas
asnef
Experian

Proceso de scoring "as usual"

Crédito Concedido
- Paga créditos
- Paga impuestos
- Paga grandes proveedores

Con el RIJ

Proceso de scoring optimizado

Fuentes consultadas

RAI Registro de Aceptaciones Impagadas
asnef
Experian
+ RIJ Registro de Impagados Judiciales

Crédito Denegado
- Otros proveedores no cobran
- No paga nominas
- Condenado por impagos

El RIJ mejora la efectividad en cualquier proceso de Rating o Scoring, con **información clave no disponible en otras fuentes** con origen en la abogacía.

Los socios

Un Consorcio único con capacidad de ejecución y aseguramiento del Proyecto… además de ser los dueños de la idea.

1. Everis an NTT Data Group es una consultora multinacional
2. Informa D&B es la empresa filial de CESCE líder en el suministro de Información Comercial, Financiera, Sectorial y de Marketing,
3. Consejo General de la Abogacía
4. Icired

Gracias

DESARROLLO DE APLICACIONES JURIDICAS, S.L.

Paseo Recoletos 13, Madrid

B-88172010 Todos los derechos reservados.

Ins. Reg Merc. de Madrid

T 38353 , F 1, M-682356,